

ORDEN INTERIOR, EL IDEAL CABALLERESCO

El Régimen Escocés Rectificado se completa con la **Orden Interior** ligada a la caballería medieval, al hombre que rechaza la corrupción del ambiente y somete su vida a un ideal tras ser armado caballero. El masón rectificado aspira a convertirse en señor y sirviente. Señor de su montura, que no es otra que él mismo y los medios a su alcance, y sirviente de las virtudes que ha conocido y estudiado como masón y ahora jura practicar.

El caballero no será modelo sin falta, pero conoce el valor de la lucha en lo pequeño, donde el corazón se fortalece. Porque lo grave no es que quién luche caiga, sino que permanezca en la caída.

La Orden Interior se compone de dos etapas. **Escudero Novicio**, calidad que se concede por ceremonia de investidura, es preparatoria y transitoria. De hecho, puede llegar a perderse. La segunda, **Caballero Bienhechor de la Ciudad Santa (CBCS)** se confiere mediante ceremonia de armamento.

La filiación caballeresca de la Masonería fue claramente enunciada el 21 de marzo de 1736 por el caballero escocés Andrew Michael Ramsay, **que pronunció un célebre discurso en París**, con el que difundió la leyenda que une la Masonería con la época de las cruzadas. El sistema de Ramsay, católico, doctor honoris causa por la Universidad de Oxford, miembro de la Royal Society y preceptor del príncipe Carlos Stuard, añadía a los tres grados gremiales los de escocés, novicio y caballero templario.



A partir del discurso de Ramssay se inició una ola de fantasía caballeresca en el continente que en, 1782 había producido ya más de 400 altos grados. En 1782 masones de todas las naciones de Europa acudieron a Wilhemsbad a celebrar un convento para aportar cuantos documentos tuviesen en su poder para examinar la legitimidad estos ritos y de la supuesta filiación con el Temple.

En el convento se impuso, con ligeras variaciones, el Régimen Escocés Rectificado que ya había quedado fijado en el Convento de las Galias, que tuvo lugar en Lyon en 1778. El régimen, defendido en Wilhemsbad por **Jean-Baptiste Willermoz**, planteó la renuncia formal a la filiación histórica con la Orden del Temple, pero no a la filiación espiritual: **"La Orden de Caballería [...] establecerá o conservará una conexión [...] como sucesores, no de sus posesiones sino de sus conocimientos, o como predecesores [...] puesto que los Caballeros de la Ciudad Santa, pobres y existiendo por su propia voluntad, han precedido, en la misma Orden, a los Caballeros Templarios convertidos en ricos y poderosos. Ya que es esa Orden rica y poderosa la que fue extinguida y no la Orden primitiva pobre y sin apoyo"**.

En esa línea, las **Actas Finales del Convento de Wilhemsbad** señalan que los masones **"no estamos suficientemente autorizados para proclamarnos los verdaderos y legítimos sucesores de los templarios"** sino que **"parece más verosímil que la iniciación masónica, más antigua que esta Orden, fuera conocida por varios de estos caballeros"** por lo que **"hemos decidido que esas relaciones sean conservadas en una orden ecuestre"** que **"conservará en definitiva esta caballería cristiana, una cruz, una vestimenta uniforme, los nombres de orden y el anillo para reconocerse"**.

La Revolución Francesa truncó a partir de 1789 el desarrollo del Régimen Escocés Rectificado, que desapareció definitivamente de Francia en 1857. En el país galo se impuso el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, que aunque comparte raíces como el escocismo, no está adherido a la mística cristiana, por lo que fue utilizado durante la progresiva secularización que la Orden sufrió en Francia y que terminó con la ya mencionada retirada del reconocimiento al Gran Oriente de Francia por parte de la regularidad masónica internacional.

El depósito de la Tradición pervivió en Suiza, al abrigo del Gran Priorato Independiente de Helvetia, que había sido fundado en 1779 y es el generador común de todos los Grandes Prioratos existentes en la actualidad. En 1935, el Rectificado volvió a ser practicado en Francia.

El Régimen Escocés Rectificado llegó a España al amparo de la Gran Logia de España, representante oficial en nuestro país de la regularidad masónica internacional, en 1989. Desde entonces, la **Respetable Logia Caballeros de la**

Rosa N°104 preserva su depósito iniciático. Al igual que otras sociedades tradicionales, la Masonería ha sufrido a lo largo de su historia diversos intentos bienintencionados por abrirla a la sociedad, por adaptar sus rituales a los tiempos, incluso en el seno de las Grandes Logias Regulares. Los masones rectificadores creemos, sin embargo, que la Masonería es ya un todo completo, una vía iniciática capaz de ofrecer al cristiano que se acerque a ella un camino de realización espiritual.